Superintendencia de Notariado y Registro

CIRCULAR CIR-2026-000439-4

Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2026

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI – VALLE DEL CAUCA, DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICA Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: DIRECTORA TÉCNICA DE REGISTRO (E).

ASUNTO: CIRCULAR INFORMATIVA - NUEVO DOMICILIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro adoptar las medidas necesarias para apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de evitar afectaciones en la prestación del servicio público registral.

Adicionalmente, se precisa que mediante Resolución No. RES-2026-023318-6 del 09 de septiembre de 2026, el Superintendente de Notariado y Registro dispuso encargar a la Doctora Consuelo Perdomo Jiménez como Directora Técnica de Registro a partir del día 09 de septiembre de 2026.

En tal sentido, la Dirección Técnica de Registro informa a la ciudadanía en general, a los usuarios y a los servidores públicos de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, Valle del Cauca**, que a partir del **día 4 de noviembre de 2026**, la **atención al público,** asi como la **recepción, radicación y entrega de documentos**, con ocasión del traslado de la sede de dicha Oficina, se realizará en la siguiente dirección:

Superintendencia de Notariado y Registro

- **Calle 14 No. 2 - 23, Cali, Valle del Cauca.**

Asimismo, se informa que el **horario de atención al público** de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali** será de **lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua.**

Se solicita a los usuarios, servidores públicos y ciudadanía en general tener en cuenta esta información para efectos de la recepción, radicación y entrega de documentos, así como para la realización de los trámites relacionados con la prestación del servicio público registral.

Cordialmente,



CONSUELO PERDOMO JIMENEZ
Director Técnico de Registro (E)
Dirección Técnica de Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No
Copia CARLOS CASTRO; CRISTIAN GONZALEZ; LILIANA RODRIGUEZ
Elaboró: KAREN DAYANA REY HERRERA / DTR
Revisó: JULIETH CATALINA CASAS ARENAS / DTR
Aprobó: . JULIETH CATALINA CASAS ARENAS / DTR